

RADICADO EXPED.	DEMANDANTE	TRASLADO		FECHA FIJ.	TERM. TRASL .LIQ.	ASUNTO
		DEMANDADO				

EJEC. 2020-00133-00 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DINNA MIRLEY PAEZ CARDONA SEPTIEMBRE 13 DEL 2021 TRES DIAS LIQUIDACION DEL CREDITO

El presente traslado se publica por medio electrónico en la página web de la rama judicial, a partir de su habilitación e implementación, por medio del artículo 9, Decreto legislativo nro. 806, junio 4 de 2020, Ministerio de Justicia y del Derecho.


JHON MILLER SUAREZ ALVAREZ
SECRETARIO